



RESOLUCIÓN
RES/675-2026
La Serena, 06/02/2026

VISTOS:

El DFL N°1 de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575 ; Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; La Ley 18.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; El DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2006; El DFL N° 29 de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; El Decreto Supremo N°140/2014, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Resolución N° 8 de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N° 36/2024 del mismo Órgano Contralor; El decreto N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de autogestión en red; La Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, según correo electrónico de fecha 24 de enero 2026, de D. Fernando Gahona Rojas, Jefe Depto. Planificación, Control y Desarrollo Institucional, quien informa que a contar del 26 de enero del 2026, actualiza la subrogancia del Depto. y Unidad Puesta en Marcha.
- 2) Que se pone término a Res. Ex. N° 1065 de fecha 06 de febrero del 2025, en la cual se designaba como Jefes Subrogantes a:
 - 1° Subrogancia Dr. Maximiliano Porras Carvallo
 - 2° Subrogancia D. O. Marilde Avalos Luz
 - 3° Subrogancia D. Morelia Caro Medina.
- 3) Que según indicaciones de Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **DESIGNASE** A DR. MAXIMILIANO PORRAS CARVALLO, RUT. N° 16334656-7, MÉDICO, CONTRATA, COMO “JEFE 1° SUBROGANCIA DEPTO. DE PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA A CONTAR DEL 26 DE ENERO DEL 2026.
- 2) **DESIGNASE** A D. O. MARILDE AVALOS LUZ, RUT. N° 6920243-8, PROFESIONAL, TITULAR, COMO “JEFE 2° SUBROGANCIA DEPTO. DE PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA A CONTAR DEL 26 DE ENERO DEL 2026.
- 3) **DESIGNASE** A D. GABRIELA ZAPATA PINTO, RUT. N° 18317821-0, PROFESIONAL, CONTRATA, COMO “JEFE 3° SUBROGANCIA DEPTO. DE PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA A CONTAR DEL 26 DE ENERO DEL 2026.
- 4) **DESIGNASE** A D. MORELIA CARO MEDINA, RUT. N° 14024613-1, PROFESIONAL, CONTRATA, COMO “JEFE 4° SUBROGANCIA DEPTO. DE PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA A CONTAR DEL 26 DE ENERO DEL 2026.





- 5) PÓNGASE TÉRMINO A RES. EX. 1065 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025 A CONTAR DEL 26 DE ENERO DEL 2026.

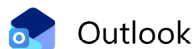
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



Firmado por:
Luis Iván Marín Campusano
Director Hospital La Serena
Fecha: 06-02-2026 15:16:44

Visadores: GAM/JAV/mro





Fw: Solicita actualizar nomina de subrogancias Depto. Des. Institucional y Unidad de Puesta en Marcha

Desde Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

Fecha Lun 26-01-2026 08:00

Para Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Jorge Rodriguez Contreras <jorge.rodriguez@redsalud.gob.cl>; Juan More <juan.more@redsalud.gob.cl>; Constanza Flores <constanza.flores@redsalud.gob.cl>; Johana Mendoza <johana.mendoza@redsalud.gob.cl>; Patricio Castillo Castillo <patricioa.castillo@redsalud.gob.cl>; Jocelyn Tapia Araos <jocelyn.tapia@redsalud.gob.cl>; Carla Huerta Alfaro <carla.huerta@redsalud.gob.cl>; Anita Riquelme <anita.riquelme@redsalud.gob.cl>

Estimada Marcela:

Junto con saludar, agradezco realizar resoluciones de subrogancias informadas en correo precedente, en relación al Depto. Desarrollo Institucional.

Copio a Jefaturas de la Subdirección para conocimiento.

Atte., Gidget.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Fernando Gahona <fernando.gahona@redsalud.gob.cl>

Enviado: sábado, enero 24, 2026 12:35 p. m.

Para: Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

CC: Gabriela María Zapata Pinto <gabriela.zapata@redsalud.gob.cl>; Ivan Marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Asunto: Solicita actualizar nomina de subrogancias Depto. Des. Institucional y Unidad de Puesta en Marcha

Estimada Gidget:

Junto con saludar y en el marco de la actualización de jefaturas subrogantes solicito a Ud, realizar ajustes en las subrogancias del Departamento de Desarrollo Institucional y Unidad de Puesta en Marcha del NHLS, a partir del 26 de Enero de 2026, con las personas que se indica:

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

1° Dr. Maximiliano Porras.

2° Marilde Avalos Luz.

3° Gabriela Zapata Pinto.

4° Morelia Caro Medina.

Unidad de Análisis Clínico, Planificación y Control Operacional

1° Gabriela Zapata Pinto.

2° Paula Tejeda Munizaga.

Unidad de Proyectos

-
- 1° Carolina Abarca Vivanco.
- 2° Marilde Avalos Luz.

Unidad de Registro Clínico GRD

-
- 1° Paulina Pasten Angel.
- 2° Maritza Cortes Donoso.

Unidad de Estadísticas.

- 1° Manuel Astudillo Jimenez.
- 2° Sonia Hurtado Vallejos.

Unidad de Puesta en Marcha.

-
- 1° Dra. Nadia Muñoz Navarro.
- 2° Fernando Gahona Rojas.
- 3° Carolina Abarca Vivanco.

Desde ya agradezco su gestión y ajustes en sistema SIRH, según corresponda.

Atte.



HOSPITAL DE
LA SERENA

Fernando Gahona Rojas

Jefe Departamento

Departamento Desarrollo Institucional

Balmaceda 916

513371 / 512333371

fernando.gahona@redsalud.gob.cl



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1065

LA SERENA, 06 FEB 2025

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res.N°6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución RA 428/208/2024 del Servicio Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO

- Que según correo electrónico de fecha 29 de enero del 2025, de D. Fernando Gahona Rojas, Jefe de Departamento de Desarrollo Institucional, Análisis, Planificación y Control , en donde solicita la modificación de sus Subrogantes quedando como 1° subrogante Dr. Maximiliano Porras Carvalho, 2° subrogante EU. Olga Avalos Luz y como 3° subrogante a Mt. Morelia Caro Medina, a contar del 01 de febrero del 2025.
- Se pone término a Resolución N° 5264 del 14 de julio del 2021, en la cual se designaba a contar del 18 de marzo del 2018 como 1° subrogante a D. Fernando Gahona Rojas.
- Se pone término a Resolución N° 11803 del 27 de agosto del 2024, en la cual se designaba a contar del 02 de mayo del 2024 como 2° subrogante a D. Marilde Avalos Luz, como 3° subrogante a D. Morelia Caro Medina.
- Se pone término a Resolución N° 5269 del 14 de julio del 2021, en la cual se designaba a contar del 18 de marzo del 2019 como 4° subrogante a D. Hugolino Leiva Correa.
- Según indicaciones de Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO:
➤ ENCOMIENDASE LA FUNCIONES COMO JEFE SUBROGANTES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBROGANCIA
16.334.656-7	12	M780	0°	01/02/2025	Hasta Nueva Disposición	PORRAS CARVALLO MAXIMILIANO	1° SUBROGANTE
6920243-8	21	10	6°	01/02/2025	Hasta Nueva Disposición	AVALOS LUZ OLGA	2° SUBROGANTE
14024613-1	22	15	9°	01/02/2025	Hasta Nueva Disposición	CARO MEDINA MORELIA	3° SUBROGANTE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CAA/GSR/JAV/cc.-
03/02/2025

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Gestión del Cuidado
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Unidad Emergencia Adulto
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesados
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Personal Secretaria
- 1.- U. Remuneraciones
- 1.- U. Reclutamiento y Selección





RESOLUCIÓN EXENTA N°

LA SERENA,

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res.N°6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución RA 428/208/2024 del Servicio Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO

➤ Que según correo electrónico de fecha 29 de enero del 2025, de D. Fernando Gahona Rojas, Jefe ^{Departamento} de Desarrollo Institucional, Análisis, Planificación y Control, en donde solicita la modificación de sus Subrogantes quedando como 1° subrogante Dr. Maximiliano Porras Carvallo, 2° subrogante EU. Olga Avalos Luz y como 3° subrogante a Mt. Morelia Caro Medina, a contar del 01 de febrero del 2025.

➤ Se pone término a Resolución N° 5264 del 14 de julio del 2021, en la cual se designaba a contar del 18 de marzo del 2018 como 1° subrogante a D. Fernando Gahona Rojas.

➤ Se pone término a Resolución N° 11803 del 27 de agosto del 2024, en la cual se designaba a contar del 02 de mayo del 2024 como 2° subrogante a D. Marilde Avalos Luz, como 3° subrogante a D. Morelia Caro Medina.

➤ Se pone término a Resolución N° 5269 del 14 de julio del 2021, en la cual se designaba a contar del 18 de marzo del 2019 como 4° subrogante a D. Hugolino Leiva Correa.

➤ Según indicaciones de Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO:

➤ ENCOMIENDASE LA FUNCIONES COMO JEFE SUBROGANTES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBROGANCIA
16.334.656-7	12	M780	0°	01/02/2025	Hasta Nueva Disposición	PORRAS CARVALLO MAXIMILIANO	1° SUBROGANTE
6920243-8	21	10	6°	01/02/2025	Hasta Nueva Disposición	AVALOS LUZ OLGA	2° SUBROGANTE
14024613-1	22	15	9°	01/02/2025	Hasta Nueva Disposición	CARO MEDINA MORELIA	3° SUBROGANTE

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



SRA. CARLA AHUMADA POLANCO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA

CAP/CSR/JAV/co.-
30/01/2025

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Gestión del Cuidado
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Unidad Emergencia Adulto
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesados
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Personal Secretaria
- 1.- U. Remuneraciones
- 1.- U. Reclutamiento y Selección

Transcrito Fielmente



RV: Solicita cambio en el orden de subrogancia del Departamento de Desarrollo Institucional

Desde Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

Fecha Mié 29/01/2025 17:04

Para Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

Estimada Claudia,

Por favor, dictar resoluciones de subrogancia,



Judith Ángel Videla
Jefe Subdepto. De Ciclo De Vida Laboral
Subdirección De Gestión De Las Personas
Hospital De La Serena
Av. Balmaceda 916
513269 / 512-333269
judith.angel@redsalud.gov.cl



De: Fernando Gahona <fernando.gahona@redsalud.gob.cl>

Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2025 13:09

Para: Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

CC: Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>; Marilde Avalos

<marilde.avalos@redsalud.gob.cl>; Maximiliano Porras Carvallo

<maximiliano.porras.c@redsalud.gob.cl>; Morelia Caro <morelia.caro@redsalud.gob.cl>

Asunto: Solicita cambio en el orden de subrogancia del Departamento de Desarrollo Institucional

Estimada Judith:

Junto con saludar, solicito a ud., realizar un cambio en el orden de Subrogancia del Departamento como se indica a continuación.

1° Subrogante: Dr. Maximiliano Porras.

2° Subrogante: EU. Marilde Avalos.

3° Subrogante: Mt. Morelia Caro.

col 12/10° / 11x800 / 16334656-7
col 21/6° / 10 / 16920243-8
22/9° / 15 / 114024613-1

Agradeceré, hacer efectivo este cambio a partir del 01 de febrero de 2025.

Desde ya agradezco tu gestión.

Atte.



Fernando Gahona Rojas
Jefe Unidad Análisis, Planif. Y Control
Desarrollo Institucional
Hospital San Juan De Dios De La Serena
Balmaceda 916
513371 - 512333371
fernando.gahona@redsalud.gov.cl





RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5264

LA SERENA, 14 JUL 2021

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL Nº 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley Nº 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto Nº 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Delegación de facultades Res. Nº 69 /2018, en la cual se delega facultado 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 145/2020 de fecha 16-12-2020 de Directora del Hospital, y

CONSIDERANDO

Correo Electrónico enviado con fecha 9 de julio de D. Luis Iván Marín Campusano, Jefe Depto. Planificación, Control y Desarrollo Institucional del Hospital La Serena, quien solicita formalizar las Jefaturas Subrogantes e instrucciones de la Subdirectora Gestión de las Personas.

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION DE FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
-------------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO JEFE 1º SUBROGANCIA DEL DEPTO. DE PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. Nº	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
10599075-8	2 2	023	9º EUS	18-03-2019	Nueva Disposición	GAHONA ROJAS FERNANDO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CMCH/JAV/PCC/mro.-
12-07-2021

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión Personas (Gidget Sir)
- 1.- Sub. Gestión Personas (Secretaria)
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Personal
- 1.- Gestión Documental
- 1.- Depto. Planificación, Control y Desarrollo Inst.
- 1.- Interesada



Celia MORENO CHAMORRO
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA



Transcrito Fielmente

MARCELA GUINES MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 11803

LA SERENA, 27 AGO 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL Nº 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley Nº 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto Nº 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Delegación de facultades Res. Nº 69 /2018, en la cual se delega facultado 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 5570/2022 de Director Subrogante Hospital La Serena, y

CONSIDERANDO

- > Según Indicaciones de D. Fernando Gahona Rojas, Jefe 1º Subrogancia de Departamento de Planificación, Control y Desarrollo Institucional, quien solicita modificar 2º y 3º Subrogancia quedando de la siguiente manera, Sra. Marilde Avalos Luz y Morelia Caro Medina, respectivamente, a contar del 01 de agosto del 2024.
- > Se pone término a Res. Ex. 5267 y 5268 de fecha 14 de julio del 2021, en la cual se designaba como Jefe Depto. 2º Subrogancia Planificación, Control y Desarrollo Institucional D. Morelia Caro y como 3º Subrogancia a D. Marilde Avalos Luz.
- > Que según indicaciones de Subdirector Gestión de Personas se dicta la siguiente.

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION DE FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
-------------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO JEFE 2º y 3º SUBROGANCIA DEL DEPTO. DE PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	0406.-
CÓDIGO:	

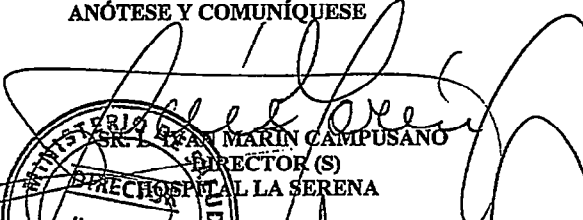
SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. Nº	C A L	CAR -GO.	GRAD O CAT. HORA S	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES	SUBROGANCIAS
6920243-8	2 1	010	6º EUS	02-05-2024	Nueva Disposición	AVALOS LUZ O. MARILDE	2º SUBROGANCIA
14024613-1	2 2	015	9º EUS	02-05-2024	Nueva Disposición	CARO MEDINA MORELIA	3º SUBROGANCIA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JUAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA
Transcrito Fielmente

MARCELA GURYES MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

- Nº 69
LMC/JAV/GAM/mro.-
20-08-2024
- 1.- Dirección Hospital
 - 1.- Sub. Gestión Personas
 - 1.- Depto. Planificación, desarrollo institucional
 - 1.- Interesadas (marilde.avalos@redsalud.gob.cl)
(morelia.caro@redsalud.gob.cl)
 - 1.- U. Gestión del Personal
 - 1.- Remuneraciones
 - 1.- Desarrollo Competencias
 - 1.- U. Reclutamiento y Selección
 - 1.- Gestión Documental



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5269

LA SERENA, 14 JUL 2021

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Delegación de facultades Res. N° 69 /2018, en la cual se delega facultado 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta 145/2020 de fecha 16-12-2020 de Directora del Hospital, y

CONSIDERANDO

Correo Electrónico enviado con fecha 9 de julio de D. Luis Iván Marín Campusano, Jefe Depto. Planificación, Control y Desarrollo Institucional del Hospital La Serena, quien solicita formalizar las Jefaturas Subrogantes e instrucciones de la Subdirectora Gestión de las Personas.

SECCIÓN II

MATERIA:. ENCOMENDACION DE FUNCIONES CÓDIGO: 93.-

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO JEFE 4° SUBROGANCIA DEL DEPTO. DE PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA
CÓDIGO: 0406.-

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
16184292-3	2 2	133	7° EUS	18-03-2019	Nueva Disposición	LEIVA CORREA HUGOLINO

CMCH/JAV/PCC/mro.-
12-07-2021

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión Personas (Gidget Sir)
- 1.- Sub. Gestión Personas (Secretaría)
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Personal
- 1.- Gestión Documental
- 1.- Depto. Planificación, Control y Desarrollo Inst.
- 1.- Interesada





RESOLUCION EXENTA N° 10129

LA SERENA,

14 MAY 2025

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: : Las razones de buen servicio, Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. N°36/2024 y su modificación Res. N°8/2025 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05/11/2024 del Servicio de Salud Coquimbo;

CONSIDERANDO

- Res. Ex. 1666 de fecha 20 de marzo del 2019, en la cual se define la estructura orgánica del Hospital La Serena, la cual establece entre otros que el Departamento de Planificación, control y Desarrollo Institucional con dependencia directa del Director del Establecimiento.
- Que se dicta Res. Ex. 1585 de fecha 19 de marzo del 2019 en la cual se designa como Jefe de Depto. Planificación, Control y Desarrollo Institucional a D. L. Iván Marín Campusano por lo que se pone término con fecha 05 de noviembre del 2024 por designarlo como Director del establecimiento.
- Que se dicta Res. Ex. 5264 de fecha 14 de julio del 2021, en la cual se designa como Jefe 1° Subrogancia del Depto. Planificación, Control y Desarrollo Institucional a D. Fernando Gahona Rojas a contar del 18 de marzo del 2019.
- Que según correo electrónico de fecha 29 de abril de 2025 de D. L. Iván Marín Campusano, Director del hospital, quien informa que asume como Jefe Departamento Planificación, Control y Desarrollo Institucional a contar del 01 de abril del 2025 D. Fernando Gahona Rojas.
- Según indicaciones de D. Gonzalo Alfaro Mery, Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

TERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
--------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

- COMPLEMENTO:
- ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO "JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION, CONTROL Y DESARRÔLLO INSTITUCIONAL" CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.
 - SE PONE TÉRMINO A RES. EX. 1585 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2019, EN LA CUAL SE DESIGNABA COMO JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACION, CONTROL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL A D. L. IVAN MARIN CAMPUSANO, POR ASUMIR COMO DIRECTOR HOSPITAL CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025..
- SE PONE TÉRMINO A RES. EX. 5264 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2021, EN LA CUAL SE DESIGNABA COMO JEFE 1° SUBROGANCIA A D. FERNANDO GAHONA ROJAS.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO:	0406.-
--	---------	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
10599075-8	21	23	9° EUS	01-04-2025	Hasta Nueva Disposición	GAHONA ROJAS FERNANDO



5411

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
SR. LUIS IVÁN MARÍN CAMPUSANO
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA

[Signature]
MARCELA GUÍNES MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

N° 33 07-05-2025
LIMC/GAM/JAV/mro.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión de las Personas
- Subdirección Gestión Clínica Atención Cerrada
- Subdirección Gestión Clínica Atención Ambulatoria
- Desarrollo Institucional
- U. Gestión del Personal (Secretaría)
- U. Remuneraciones
- U. Desarrollo Competencias
- U. Reclutamiento y Selección
- Interesado
- Gestión Documental



Outlook

Fwd: Encomendación Sr. Fernando Gahona

Desde Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

Fecha Mié 30-04-2025 07:36

Para Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

PSI

Atte.,

Gidget.

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>

Fecha: 29 de abril de 2025, 10:18:33 p. m. CLT

Para: Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

Cc: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: Encomendación Sr. Fernando Gahona

Gidget, el nombramiento era a contar del 01/04/2025, si mal no recuerdo. Fernando me manifestó que asumiría, pero con el grado actual que detenta.

Atte.



L. Iván Marín Campusano
Ingeniero Comercial
Director Hospital La Serena

Balmaceda #916
513306 - 512333306
ivan.marin@redsalud.gob.cl



De: Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>
Enviado el: lunes, 28 de abril de 2025 04:57 p. m.
Para: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>
CC: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>
Asunto: Encomendación Sr. Fernando Gahona

Estimado Director:

Junto con saludar, agradezco confirmar fecha de inicio de encomendación de funciones como Jefatura del Departamento de Desarrollo Institucional para Sr. Fernando Gahona Rojas.

Atentamente,



Gidget Sir Rivera
Relaciones Laborales

Subdirección Gestión de Personas
Balmaceda #916

513556 - 512333556
gidget.sir@redsalud.gob.cl



**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

in@%f @hospitalserena

www.hospitalserena.cl | Q